



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración
II.- La identificación del documento:	55 Actas Escolares de Consejo Técnico del mes de septiembre de 2023, consta de 110 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2023 41/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



SFCA/0535/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día uno de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos de forma remota los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Jefe de la Licenciatura en Contaduría, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **M.G.O. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar** Consejera Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Adolfo Cuevas Colorado**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las organizaciones, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujita Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
jricardez@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita aval para cursar un periodo número 13 para cursar las experiencias educativas de Servicio Social y Experiencia Recepcional. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo otorga el aval, para que el estudiante realice los trámites correspondientes. -----		
FUNDAMENTO		
Artículo 30 del Estatuto de los Alumnos 2008 La permanencia es el plazo que la Universidad Veracruzana establece para cursar un plan de estudios a partir del ingreso y concluye con la acreditación total de dicho plan. Los tiempos de permanencia máximo, estándar y mínimo se refieren a los periodos que el alumno tardará en cursar un plan de estudios con base en los créditos que acredite por periodo. -----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho horas del uno de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE. -----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

M.G.O. ERIKA NATHALIE AGUILAR MEVEDO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ

C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. ADOLFO CUEVAS COLORADO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
jricardez@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0535/2023.



SFCA/0536/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día **ocho de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **M.G.O. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Adolfo Cuevas Colorado**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
jricardez@ur.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea del periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401) Por motivos Personales. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008</p> <p>La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana IV. No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.----- 		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

V. La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----

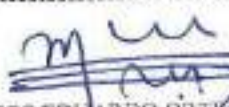
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho horas del ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

Carrilero Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
jricardez@uv.mx


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


M.G.O. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ


C. TANIA SOFIA JUÁREZ DÍAZ


C. ADOLFO CUEVAS COLORADO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0536/2023.



SFCA/0537/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dr. Noé Cortes Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, M.G.O. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Alma Delia Otero Escobar, Consejera Maestra, Dr. Fredy Castro Naranjo, Representante Maestro, Dra. Elda Magdalena López Castro, Representante Maestro, C. Nelson Gael Muñoz Jiménez, Consejero Alumno, C. Tania Sofía Juárez Díaz, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Adolfo Cuevas Colorado, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruita Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
jricardez@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADOLFO Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita autorización para titularse a través de Examen Ceneval.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 94 del Estatuto de los Alumnos 2008 Los alumnos o egresados de planes de estudio rígidos podrán presentar el examen general para el egreso del Ceneval, debiendo obtener 1 000 o más puntos del Índice Ceneval Global, en una sola presentación, u obtener el testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente, como modalidad de titulación. En caso de no obtener la puntuación o el testimonio establecido, establecida podrán presentarlo una vez más, o bien optar por otra de las modalidades de titulación previstas en este Estatuto.</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho horas del ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

M.G.O. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEDO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMENEZ

C. ADOLFO CUEVAS COLORADO

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DRA. ALMA DEL PUERTO ESCOBAR

DRA. ELDA MACDALENA LÓPEZ CASTRO

C. TANIA SÓFIA JUÁREZ DÍAZ

Instituto Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
jricardes@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0537/2023.



SFCA/0538/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas en sesión ordinaria del día ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración los CC. Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo, Secretario, Dr. Noé Cortes Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, M.G.O. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Alma Delia Otero Escobar, Consejera Maestra, Dr. Fredy Castro Naranjo, Representante Maestro, Dra. Elda Magdalena López Castro, Representante Maestro, C. Nelson Gael Muñoz Jiménez, Consejero Alumno, C. Tania Sofía Juárez Díaz, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Adolfo Cuevas Colorado, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo Aguirre Baltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
jricardez@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita autorización para titularse a través de Examen Ceneval.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 85 del Estatuto de los Alumnos 2008 En planes de estudio flexibles, para obtener el título se requiere cumplir con el número de créditos señalados en cada plan de estudios.-----		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho horas del ocho de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

M.G.O. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALCEVEDO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

C. NELSON GABRIEL MUÑOZ JIMENEZ

C. ADOLFO CUEVAS COLORADO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. TANIA SOFIA JUÁREZ DÍAZ

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0538/2023.

Correo electrónico

tricardez@uv.mx



SFCA/0539/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **doce de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Adolfo Cuevas Colorado**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
guirre Baltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91900
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa Literacidad digital NRC:26589-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del doce de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR



DR. FREDY CASTRO NARANJO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DR. HÉCTOR RUZMÁN BRITO


DRA. ELDA MAGDALENA LOPEZ CASTRO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ADOLFO CUEVAS COLORADO

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salamanca Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
izrcorte@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0539/2023.



SFCA/0540/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **doce de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Adolfo Cuevas Colorado**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa Francés I Básico NRC:32646		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		

Culto Dr. Gonzalo
guirra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del doce de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron-DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN COLFENO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIANE GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ADOLFO CUEVAS COLORADO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0539/2023.



SFCA/0541/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **doce de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Adolfo Cuevas Colorado**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Girre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría CREDITOS 100
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa Marco Jurídico Gubernamental NRC:18912-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del doce de septiembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE:


DR. JERÓNIMO DEMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ADOLFO CUEVAS COLORADO

Calto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Galapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0539/2023.



SFCA/0542/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **doce de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Adolfo Cuevas Colorado**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa Experiencia Recepcional NRC:16056-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta



horas del doce de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. NABEL GALVÁN SARABIA


DRA. ALMA DELIA CORTES ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN CAUTIÑO

DR. FREDY CASTRO MARANJÓ


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ADOLFO CUEVAS COLORADO

Cuinto Dr. Gonzalo
Guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Culpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0539/2023.



SFCA/0543/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **doce de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Adolfo Cuevas Colorado**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Auto: Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
artortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED] 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa Experiencia Recepcional NRC:19056-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del doce de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----


DR. JERÓNIMO DEMINGO RINCÓN JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ LÓPEZ VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


DRA. ALMA DELLA PTERO ESCOBAR



DR. HÉCTOR RUIZMÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ADOLFO CUEVAS COLDRADO

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arsantega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0539/2023.



SFCA/0544/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las diecisiete treinta horas en sesión ordinaria del día **doce de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC, **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Adolfo Cuevas Colorado**, Representante de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cueto Dr. Gonzalo
guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcarcaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa Experiencia Recepcional NRC:16056-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		




No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las diecinueve treinta horas del doce de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron-DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

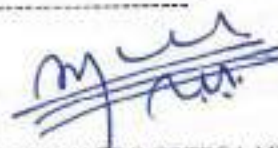
DR. NISE CORTÉS VIVEROS

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. FREDY CASTRO NARANJO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA


DR. HÉCTOR GUZMÁN CORTIÑO

DRA. ELDA MARGALENA LÓPEZ CASTRO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ADOLFO CUEVAS COLORADO

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcoriega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0539/2023.



DE SFCA/0545/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula ANFECA de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galvan Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

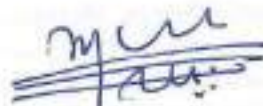
correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicitan revisión de la evaluación de la experiencia educativa Estados Financieros NRC 94899 por inconformidad con la calificación que obtuvo.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico dictamina que procede la petición de la alumna y designa como jurado para la revisión de la evaluación a los siguientes académicos: Dra. Natalia Murrieta Martínez, Dra. Alicia Eguía Casis y Dr. Eber Jardiel Pérez Zúñiga.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 57 del Estatuto de los Alumnos 2008 El alumno podrá solicitar la revisión del resultado de la evaluación. Esta petición deberá presentarla por escrito en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de que el acta oficial de evaluación correspondiente sea entregada en la Secretaría de la entidad académica respectiva. Para tal efecto, el Consejo Técnico u órgano equivalente, en un plazo que no exceda de tres días hábiles, designará un jurado de tres académicos, el que resolverá en un plazo igual, escuchando previamente, por separado, al académico y al alumno involucrados. La no comparecencia ante el jurado del académico o del alumno no interrumpirá el proceso. En un plazo de tres días hábiles el académico deberá entregar al Consejo Técnico u órgano equivalente, a través del Secretario de la Facultad o el titular de la entidad académica, lo siguiente: I. El programa de la experiencia educativa; y II. Las evidencias del desempeño, de acuerdo con lo establecido en el programa de la experiencia educativa.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO COMINCO RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0545/2023.



DE SFCA/0546/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula ANFECA de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galvan Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de las experiencias educativas contabilidad gerencial NRC 97419, derecho corporativo NRC 97426, macroeconomía NRC:97431.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANA DEL GALVÁN SARABIA



DRA. ALMA DELIA CORDERO ESCOBAR



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEI MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0546/2023.



DE SFCA/0547/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula ANFECA de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galvan Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos Mtra. **Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cueto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

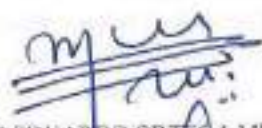
DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	INAD. Licenciatura en contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa Estrategias de Mercadotecnia NRC 96002.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DRA. ALMA DELIA PÉREZ ESCOBAR



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO




C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ




C. MARIAMÍ GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ



C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ



C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS



C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0547/2023.



DE SFCA/0548/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las once horas en sesión ordinaria del día dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula ANFECA de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortes Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galvan Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **C. Luis Fernando Fernández Ruiz**, Representante de la Maestría en Gestión de las Tecnologías de Información en las Organizaciones, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa Estrategias de Mercadotecnia NRC 96002.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las doce horas del dieciocho de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DARÍO JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA



DRA. ALMA DELIA PIÑERO ESCOBAR



DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS


C. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ RUIZ

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0548/2023.



DE SFCA/0549/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas en sesión ordinaria del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame G. Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea del periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401) por motivos personales.-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008		
La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:		
I.	Sólo procede a partir del segundo periodo escolar;	
II.	Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar;	
III.	Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana	
IV.	No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.-----	



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintidós de septiembre de año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx


DR. JERÓNIMO BUZUNGO RICHARDEZ JIMÉNEZ


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GAIJÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR



DR. HECTOR GUZMÁN GOUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MACGLEENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUAZALUPE MARTINEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFIA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0549/2023.



DE SFCA/0550/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las trece horas en sesión ordinaria del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez**, Director; **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración; **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos; **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios; **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra; **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro; **Dr. Fredy Castro Naranjo**, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro; **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno; **C. Mariame G. Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría; **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración; **C. Rosi Wendol Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circo Dr. Gonzalo
Aguila Bakrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcetags@uv.mx

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa dibujo artístico NRC 59015-		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. —		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria. -----</p>		

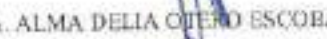
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella



intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DRA. ANABEL GAVIÁN SARABIA


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. FREDY CASTRO NARANJO



C. NELSON GAÉL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0550/2023.



DE SFCA/0551/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las trece horas en sesión ordinaria del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo D Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos **Mtra. Erika Nathalié Agullar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Della Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame G. Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendolí Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorteg@uv.mx

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa mercados financieros NRC 18867-----		
ACUERDO		
Por mayoría, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursen sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria. -----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella



intervinieron DAMOS FE



DR. JERÓNIMO ESMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GAVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALI AGUIRRE ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA CITERO ESCOBAR


DR. HÉCTOR GUZMÁN GUTIÉRREZ



DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 841.17.42
(228) 841.17.43
(228) 841.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0551/2023.



DE SFCA/0552/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las trece horas en sesión ordinaria del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame G. Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendolí Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa AFEL Francés I Básico NRC 32647-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx




No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintidós de septiembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RIQUELME JIMÉNEZ


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALY AGUILAR ACEVEDO

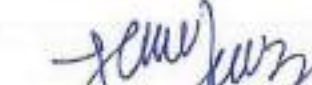

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO


DR. FREDY CASTRO NARANJO


DRA. ELDA MACARENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0552/2023.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

DE SFCA/0553/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las trece horas en sesión ordinaria del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitres, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Della Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame G. Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Boltrán 56N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.1742
(228) 842.1743
(228) 842.1744

correo electrónico
marcotago@uv.mx

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa sistemas de apoyo para la toma de decisiones NRC 23479 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria. -----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

veintidós de septiembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

DR. JERÓNIMO FERNANDO RIVERA DEZ JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATALIE GUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ILDA MAURICIA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARLENE GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ

C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Baldrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcartegz@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0553/2023.



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

DE SFCA/0554/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las trece horas en sesión ordinaria del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitres, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez, Director, Dr. Noé Cortés Viveros, Jefe de la Licenciatura en Administración, Dra. Anabel Galván Sarabia, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, Dra. Alma Delia Otero Escobar, Consejera Maestra, Dr. Héctor Guzmán Coutiño, Representante Maestro, Dr. Fredy Castro Naranjo, Dra. Elda Magdalena López Castro, Representante Maestro, C. Nelson Gael Muñoz Jiménez, Consejero Alumno, C. Mariame G. Martínez López, Representante de la Licenciatura en Contaduría, C. Tania Sofía Juárez Díaz, Representante de la Licenciatura en Administración, C. Rosi Wendol Carrillo Ovando, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa AFEL futbol asociación NRC 20415 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria. -----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos (228) 842.17.42 (228) 842.17.43 (228) 842.17.44

Correo electrónico marconiega@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

veintidós de septiembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DA MOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR VEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMAN COSTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARIA HE GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. TANIA SOFIA JUÁREZ DÍAZ

C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
msrcorteg@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0554/2023.



DE SFCA/0555/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las trece horas en sesión ordinaria del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame G. Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciruita Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa Experiencia Recepcional NRC 23059 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		




No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO ESMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. NOÉ CORTES VIVEROS

DRA. ANABEL GALIYAN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DR. HECTOR GUZMÁN CUZTIÑO



DR. FREDY CASTRO SARANJO


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAMI GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ


C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0555/2023.



DE SFCA/0556/2023

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas en sesión ordinaria del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame G. Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa sistemas de apoyo para la toma de decisiones NRC 23479 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria. -----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán SN Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enríquez Veracruz, México

Teléfonos (228) 842.17.42 (228) 842.17.43 (228) 842.17.44

correo electrónico marcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Contaduría y Administración

veintidós de septiembre de año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DRA. ANABEL GALVAN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIA AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMAN COUTINO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARÍAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ

C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91000 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos (228) 842.1742 (228) 842.1743 (228) 842.1744

correo electrónico marcortaga@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0556/2023.



DE SFCA/0557/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las trece horas en sesión ordinaria del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitres, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos Mtra. **Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Della Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame G. Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.41
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa AFEL tecnología educativa para estudiantes universitarios NRC 40642 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

DR. JERÓNIMO DOMINGO ESCOBAR JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORBES VIVEROS

DRA. ANABEL GALIÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA OJEDA ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN COLUÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAGRAJENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARIA DE GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ

C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Bolívar S/N
Zona Universitaria
C.P. 91600
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0557/2023.



DE SFCA/0558/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas en sesión ordinaria del día veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo D. Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dr. Héctor Guzmán Coutiño**, Representante Maestro, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame G. Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DE LAS Y LOS SOLICITANTES		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea de la experiencia educativa Microeconomía NRC 12579 -		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintidós de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDO JIMÉNEZ

DR. NOÉ CORTÉS CIVEROS

DRA. ANABEL GALIÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA CERO ESCOBAR

DR. HECTOR GUZMÁN COUTIÑO

DR. FREDY CASTRO NARANJO

DRA. ELDA MAURILENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. TANTA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ

C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Galea de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0558/2023.



SFCA/0559/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestra, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
jrcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita inscripción extemporánea de la experiencia educativa Practica empresarial NRC:94995-----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.--		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

MTRA. ERIKA NATALIA AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DRA. ALMA DEL SOTERO ESCOBAR

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Cuicuilco Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arscartago@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0559/2023.



SFCA/0560/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
galme Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortez@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita inscripción extemporánea de las experiencias educativas base de datos NRC:12574, matemáticas discretas NRC: 12575, fundamentos de programación NRC 12573 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición de la interesada.-		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELYS OTERO ESCOBAR


DRA. EDDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAMI GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Dr. Gonzalo
Guerra Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0560/2023.

correo electrónico
arcortega@uv.mx



SFCA/0561/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 843.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita inscripción extemporánea de la experiencia educativa servicio social NRC 23469 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración



DR. NOÉ CORBALES VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA CASTRO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Calle Dr. Gonzalo
Gurrre Bolcán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Salapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
sarcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0561/2023.



SFCA/0562/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Balleón S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita inscripción extemporánea de la experiencia educativa servicio social NRC 23469 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AGUIRRE

DRA. ALMA DELIA CARRERO ESCOBAR

DRA. ELDA MADDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Calle Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Culpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0562/2023.



SFCA/0563/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita inscripción extemporánea de la experiencia educativa redes de computadoras avanzadas NRC 15088 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.--		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

Calle Dr. Gonzalo Guirre Beltrán 5/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

DR. NOÉ CORTEZ VIVEROS

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR DELVILLO

DRA. ALMA DELIA OLERO ESCOBAR

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Culto Dr. Gonzalo
guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0563/2023.



SFCA/0564/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita inscripción extemporánea de las experiencias educativas programación orientada a objetivos NRC 12241, voleibol NRC 20435 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.--		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración

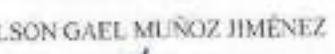

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEDO


DRA. ALMA DEL TORO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Calle Dr. Gonzalo
Gurrío Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91009
Galapa de Enriquez,
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0564/2023.

correo electrónico
sarcortega@uv.mx



SFCA/0565/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Eida Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita inscripción extemporánea de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 22740 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 27 del Estatuto de los Alumnos 2008 La oferta de experiencias educativa para que el alumno integre su carga de créditos académicos se encuentra condicionada por la disponibilidad presupuestal y los espacios físicos del programa educativo. En los planes de estudios se establecerá la carga en créditos académicos mínima, estándar y máxima por periodo que pueden cursar los alumnos.-----</p>		

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.-----

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR

DRA. ELDA MACQUEENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAELE MUÑOZ JIMÉNEZ

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


C. MARIAME GLADYS LUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0565/2023.

Correo electrónico
farcortega@uv.mx



SFCA/0566/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Ciudad Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@svv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en NADSistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas gestión de las tecnologías de información NRC 15086, tecnologías emergentes para bases de datos NRC 15247 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que no procede la petición del interesado.--		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO BENJAMÍN RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTES VIVEROS

DRA. ANABEL CALYAN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA D'URO ESCOBAR

DRA. ELDA MACGALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GABRIEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

c/o Dr. Gonzalo
Guillem Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91009
Culpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0566/2023.



SFCA/0567/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Culto Dr. Gonzalo
Guilme Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	NADO 100 Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa formulación y evaluación de proyectos NRC 19329 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....


DR. JERÓNIMO DOMINGO RECÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTÉGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORPES VIVEROS

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR AZEVEDO

DRA. ALMA DELIA CUERO ESCOBAR

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortegi@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0567/2023.



SFCA/0568/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Baldrón S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa microeconomía NRC 97489 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		




No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELFINA VERO ESCOBAR


DRA. ELDA MACARENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0568/2023.

Carretera Dr. Gonzalo
García Beltrán S/N
Zona Universitaria
C. P. 91000
Salina Cruz de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
wincortega@uv.mx



SFCA/0569/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Auto Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

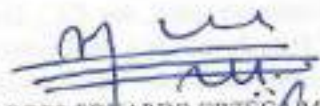
Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
Nº CONTINUADO 100		
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL Francés I Básico NRC 32647 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		




No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR LEVEIDO


DRA. ALMA DENIA CASTRO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Ciudad Dr. González
Gurrero Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalpan de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0569/2023.



SFCA/0570/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	ADO 100 Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas Francés I Básico NRC 32647, Contabilidad Administrativa NRC 12124. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		

culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MILGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABÍA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA LUGO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0570/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Bolón S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
aicortega@uv.mx



SFCA/0571/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de las experiencias educativas Francés I Básico NRC 32647, Contabilidad Administrativa NRC 12124. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		

culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx




No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS



DRA. ANABEL GAVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA ACEVEDO


DRA. ALMA DENIA FERRERO ESCOBAR


DRA. ELIDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0571/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajapa de Enriquez
Veracruz México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
artortega@uv.mx



SFCA/0572/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 100. licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL método del baile jarocho NRC 25086. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		




No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMA DOMINGA RÍARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS LIVIROS



DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DILIA CASTRO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Calapa de Enriquez
Veracruz, Mexico

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
jarcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0572/2023.



SFCA/0573/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuito Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████	██████████	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 97441. ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ COBRES VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DEL MADERO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0573/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.41
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
aicortega@uv.mx



SFCA/0574/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría MINADO 100
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa experiencia recepcional NRC 75581. --		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado. -----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria. -----</p>		

Ciudad de Xalapa, Veracruz, México
C.P. 91000

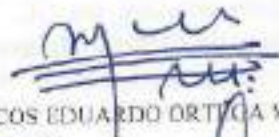
Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arcortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARBABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA CEVEDO


DRA. ALMA DENA MUÑOZ ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0574/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gurrre Baldrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajalpan de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
iurcorteg@uv.mx



SFCA/0575/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culta Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
██████████	██████████	Licenciatura en Contaduría
MINADO 100		
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa proyectos de inversión NRC 18164. ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RIQUELME


DR. MARCOS EDTARDO ORTEGA MELGARÉIO



DR. NOÉ CORTÉS RIVEROS


DRA. ANABEL GALIAN SARBIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELMA CESTERO ESCOBAR


DRA. ELDA MACULENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAMÉ GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0575/2023.



SFCA/0576/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Della Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Boltrán 57N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa entendiéndose a la unión europea NRC 12551. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.-----</p>		




No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICAÑEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARAHIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DEL CESTERO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Auto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
a:ccortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFC/0576/2023.



SFCA/0577/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	MINADO 106 licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa administración pública NRC 27054. ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO RINCÓN JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA


MTRA. ERIKA NATHALIE ACUÑA ACEVEDO


DRA. ALMA DENA OTERO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
artortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0577/2023.



SFCA/0578/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Della Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Auto: Dr. Gonzalo
Guirne Baltrín S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


Correo electrónico
jarcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	GRADO 100- Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad administrativa NRC 12124		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTÍZ MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL ALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DEL ORO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Galapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
garcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0578/2023.



SFCA/0579/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

correo Dr. Gonzalo
guirre Belcán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	S [REDACTED] MINADO 100	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa contabilidad gerencial NRC 9744 ----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinario.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

DR. JERÓNIMO BERNARDO RICARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTIGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORRESMIVIEROS

DRA. ANABEL GARCÍA VÁN SARABIA

MTRA. ERÍKA NATHALIE AZULIAR ABEVEDO

DRA. ALMA DELIA PUERO ESCOBAR

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Dr. González
Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Culpa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
urcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0579/2023.



SFCA/0580/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

cuita Dr. Gonzalo
guilme Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL francés I básico NRC 32647 ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.---		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.---</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.---</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.....


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ COBRES VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILERA CEVEDO


DRA. ALMA DELMA WERO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAM GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Calle Dr. Gonzalo
Gurrú Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Galapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0580/2023.



SFCA/0581/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL actividad física como estilo de vida NRC 24424 -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		

culta Dr. Gonzalo
guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcortega@uv.mx




No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMCS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RINCÓN JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO



DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DE LA JARA ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAMÉ GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0581/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Gutiérrez Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
sarcortagu@sv.mx



SFCA/0582/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Consulta Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán SIN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


correo electrónico
arcortegz@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Administración
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa administración de inversiones NRC 12633. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTES VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ARVEDO


DRA. ALMA DELIA GUERRERO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Calle Dr. Gonzalo
Guirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
arcorsega@uv.mx

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0582/2023.



SFCA/0583/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

culto Dr. Gonzalo
guirre Balerín S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.1742
(228) 842.1743
(228) 842.1744

correo electrónico:
arcortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED] 1	[REDACTED] INADO 100	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita baja temporal extemporánea del periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401) por motivos personales. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición de la interesada.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por periodo escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo periodo escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el periodo escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana IV. No podrá exceder más de dos periodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva.----- 		

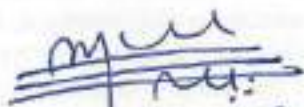


Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICHEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ COBOS VIVEROS


DRA. ANABEL SALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ALVEDO


DRA. ALMA DELIA PIÑERO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GLADYS LUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0583/2023.

Calle Dr. Gonzalo
Guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
arccortegu@uv.mx



SFCA/0584/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
████████████████████	██████████ MINADG	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa mercados e instituciones financieras NRC 18867. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		

Culto Dr. Gonzalo
Guirra Batrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
ancortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RÍOS ARDEIZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ COBRES VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACUÑA


DRA. ALMA DEL CESTERO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0584/2023.



SFCA/0585/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa AFEL francés I básico NRC 32647. ---		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		

Culto Dr. Gonzalo
guirra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México


Teléfonos
(228) 842.1742
(228) 842.1743
(228) 842.1744

correo electrónico
ancortega@uv.mx



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA


MTRA. ERIKA NATHALIE AGUIAR ALVAREZ


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0585/2023.



SFCA/0586/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Culto Dr. Gonzalo
Guirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
aortega@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita baja extemporánea de la experiencia educativa metodología de investigación NRC 90114. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por periodo escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del periodo escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p> <p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE


DR. JERÓNIMO DOMINGO ALCÁRDEZ JIMÉNEZ


DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARBIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA OTERO ESCOBAR


DRA. ELDA MACONDINA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0586/2023.



SFCA/0587/2023

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

calle Dr. Gonzalo
Guirre Baldrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44


correo electrónico
arcortaga@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Contaduría
SOLICITUD		
Solicita inscripción extemporánea de la experiencia educativa impuestos personas morales NRC 12145. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico Dictamina que procede la petición del interesado.-----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 36 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por experiencia educativa permite cancelar el registro académico de inscripción a la misma, y su autorización queda sujeta al número mínimo de créditos o de experiencias educativas requeridos por período escolar, establecido en cada plan de estudios. A la baja temporal por experiencia educativa sólo pueden acceder aquellos alumnos que cursan sus estudios en planes de estudio flexibles. Para obtenerla observarán lo siguiente: I. Solicitar y contar con la autorización correspondiente en el curso de los primeros cinco días hábiles a partir de la fecha de inicio del período escolar; y II. El número permitido de este tipo de bajas es hasta de cinco veces durante la permanencia en el programa educativo que se curse. Esta disposición no aplica a los estudios de posgrado.-----</p>		
<p>Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.-----</p>		




No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitres, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.


DR. JERÓNIMO DOMÍNGUEZ RICAARDEZ JIMÉNEZ



DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO


DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS


DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA



MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO


DRA. ALMA DELIA MUÑOZ ESCOBAR


DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO


C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ


C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ


C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0587/2023.

Auto Dr. Gonzalo
guerra Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Cajal de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos

(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
garcortega@uv.mx



SFCA/0588/2023

En la ciudad de Xalapa – Enriquez, Veracruz, siendo las doce treinta horas en sesión ordinaria del día **veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Marcos Eduardo Ortega Melgarejo**, Secretario, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dra. Alma Delia Otero Escobar**, Consejera Maestra, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Clarissa Muñoz de los Santos**, Representante de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Culto Dr. Gonzalo
guirre Beltrán SN
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Telefonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
ancorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE	MATRICULA	PROGRAMA EDUCATIVO
[REDACTED]	[REDACTED]	Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios
SOLICITUD		
Solicita aval para baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2023 (202351) por motivos personales. -----		
ACUERDO		
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el aval, para que la estudiante realice los trámites correspondientes. -----		
FUNDAMENTO		
<p>Artículo 37 del Estatuto de los Alumnos 2008 La baja temporal por período escolar permite cancelar la inscripción al mismo y se da bajo las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Sólo procede a partir del segundo período escolar; II. Debe solicitarse al Secretario de la Facultad o al titular de la entidad académica de adscripción a través del Secretario, durante los primeros quince días naturales de iniciado el período escolar; III. Puede solicitarse hasta por dos ocasiones, consecutivas o no, previa justificación y mediante la autorización del Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica. El tiempo que dure la ausencia del alumno no contará, siempre que no rebase el tiempo máximo de permanencia; y 12 Universidad Veracruzana IV. No podrá exceder más de dos períodos escolares. Transcurridos éstos el alumno causará baja definitiva. ----- 		



Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008

La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las catorce horas del veintisiete de septiembre del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE

Ciudad de Veracruz, Veracruz, México
C.P. 91000
Zona Universitaria
Carretera Beltrán S/N

DR. JERÓNIMO DOMINGO RIZARDEZ JIMÉNEZ

DR. MARCOS EDUARDO ORTEGA MELGAREJO

DR. NOÉ CORTÉS VIVEROS

DRA. ANABEL GARCÍA SARABIA

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ALMA DELIA ORTIZ ESCOBAR

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. NELSON GAEL MUÑOZ JIMÉNEZ

C. MARIAME GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. CLARISSA MUÑOZ DE LOS SANTOS

Esta página forma parte del acta de Consejo Técnico SFCA/0588/2023.



SFCA/0591/2023

En la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, siendo las diez horas en sesión ordinaria del día **veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés**, reunidos en el aula del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración, los CC. **Dr. Jerónimo Domingo Ricárdez Jiménez**, Director, **Dr. Noé Cortés Viveros**, Jefe de la Licenciatura en Administración, **Dra. Anabel Galván Sarabia**, Jefa de la Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos, **Mtra. Erika Nathalie Aguilar Acevedo**, Jefa de la Licenciatura en Gestión y Dirección de Negocios, **Dr. Fredy Castro Naranjo**, Representante Maestro, **Dra. Elda Magdalena López Castro**, Representante Maestro, **C. Nelson Gael Muñoz Jiménez**, Consejero Alumno, **C. Mariame Guadalupe Martínez López**, Representante de la Licenciatura en Contaduría, **C. Tania Sofía Juárez Díaz**, Representante de la Licenciatura en Administración, **C. Rosi Wendoli Carrillo Ovando**, Representante del Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo, todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración, mismos que se reunieron para atender el siguiente punto: -----

Cirujano Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

Correo electrónico
marcorteg@uv.mx

DATOS DEL SOLICITANTE						
SOLICITUD						
Solicita Aval con motivo de la Convocatoria Anual de Becas Escolares 2023, emitida el pasado 13 de marzo, se adjunta a la presente la relación de los alumnos que de acuerdo al proceso de selección cumplieron con los requisitos establecidos en la misma y que son beneficiarios de la Facultad.-----						
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN						
Matricula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S21010106	Jesús Fernando	Cruz	Santiago	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010226	Antonio	Cuyuaco	Reyes	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010456	Esmeralda	Hernández	Hernández	Xalapa	Administración	Escolarizado
S21010100	América Sarai	Sánchez	Zayas	Xalapa	Administración	Escolarizado
S20012199	Esperanza	García	Mota	Xalapa	Administración	Escolarizado
S20012203	Guadalupe	Hernández	Aguilar	Xalapa	Administración	Escolarizado
LICENCIATURA EN CONTADURÍA						
Matricula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S20013604	Ara Karen	Loyo	Baldo	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S21011754	Cándido Alfredo	Gasca	Caro	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S22011506	Luram Abinadí	Pérez	Sulvarán	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
S21011679	Yessica Judith	Carreto	Santiago	Xalapa	Contaduría	Escolarizado
LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DIRECCION DE NEGOCIOS						



Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S20020832	Clarissa	Muñoz	De Los Santos	Xalapa	Gestión y Dirección De Negocios	Escolarizado
S21013492	Luis Gerardo	Castillo	Amador	Xalapa	Gestión y Dirección De Negocios	Escolarizado
LICENCIATURA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS						
Matrícula	Nombre	Apellido Paterno	Apellidos Materno	Región	Programa Educativo	Modalidad
S21016094	Luis Fernando	Montiel	Llanos	Xalapa	Sistemas Computacionales Administrativos	Escolarizado
ACUERDO						
Por unanimidad, el H. Consejo Técnico otorga el AVAL a los estudiantes beneficiarios de la Beca Escolar.						

Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Baldrón S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfonos
(228) 842.17.42
(228) 842.17.43
(228) 842.17.44

correo electrónico
marcortega@uv.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las dieciocho horas del nueve de mayo del año dos mil veintitrés, firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.

DR. JERÓNIMO DOMINGO RICARDEZ JIMÉNEZ

DRA. ANABEL GALVÁN SARABIA

DR. FREDY CASHO NARANJO

C. MARIA DE GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ

C. ROSI WENDOLI CARRILLO OVANDO

DR. NOÉ CORPES VIVEROS

MTRA. ERIKA NATHALIE AGUILAR ACEVEDO

DRA. ELDA MAGDALENA LÓPEZ CASTRO

C. TANIA SOFÍA JUÁREZ DÍAZ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

48.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

50.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

52.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

77.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

79.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

81.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

82.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

83.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

84.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

85.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

87.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

89.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 90.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 91.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 92.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 93.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 94.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 95.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 96.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 97.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 98.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 99.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 100.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 101.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 102.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 103.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 104.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO
- 105.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 106.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

107.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

108.- ELIMINADO Matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*